



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de doce de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del modelo de declaración por los miembros de la Corporación sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, así como del modelo de declaración sobre bienes y derechos patrimoniales.

TERCERO.- Proceder de oficio a la devolución de la garantía definitiva depositada para responder de la ejecución del contrato de "Limpieza de dependencias municipales del Ayuntamiento de Binéfar", suscrito en fecha 1 de diciembre de 2012 con la mercantil Unión Internacional de Limpieza S.A. (UNI2) y su reajuste a consecuencia del modificado nº 1 de dicho contrato, suscrito en fecha 27 de noviembre de 2015 con la misma mercantil.

CUARTO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo que tiene por objeto la creación de tres nuevas plazas y puestos de policía local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

QUINTO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2019 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2019, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por importe de 94.147,85 euros, que se financia íntegramente mediante remanente de tesorería para gastos generales, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

SEXTO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9/2019 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2019, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por importe de 152.417,64 euros, que se financia íntegramente mediante remanente de tesorería para gastos generales, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

En Binéfar, a fecha de la firma electrónica.